

**ANEXO VI**

## LIBRO DE VISITAS Y ACTUACIONES

El contenido del Libro de visitas y actuaciones relativo al asesoramiento prestado a los productores agrícolas, pertenezcan o no a la agrupación, recogerá, al menos, los siguientes datos:

## A) Datos del asesor/a:

1. Nombre y apellidos del asesor/a.
2. Número de inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO).
3. Fecha de inicio del asesoramiento para la ATESVE.
4. Fecha de fin del asesoramiento.
5. Firma del asesor/a.

## B) Datos referidos al asesoramiento:

1. Orden correlativo de actividad.
2. Actividad (reuniones de coordinación, avisos de tratamiento, consultas, visitas, charlas o conferencias impartidas a agricultores, actividades de formación del técnico asesor, determinaciones analíticas, análisis puntos críticos explotación, otros...).
3. Fecha de realización de la actividad.

Y, cuando proceda:

4. Identificación del asesorado/a (nombre, NIF).
5. Contacto con el asesorado/a (dirección, teléfono y, si tiene, correo electrónico).
6. Localización parcela (término municipal, polígono, parcela, recinto).
7. Cultivo y variedad.
8. Superficie.
9. Motivo de consulta.
10. Diagnóstico.
11. Recomendación.
12. Tiempo empleado.
13. Para los asesoramientos realizados a productores que no pertenecen a la agrupación y para aquellos realizados en oficina, hoja o registro con datos y firma de la persona asesorada.